



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

10438 *Aprobación padrón municipal de basura 2016*

Aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada en fecha 12 de septiembre de 2016, el Padrón Municipal de contribuyentes de la tasa de recogida y tratamiento de residuos sólidos del ejercicio 2016, que asciende a un total de 249.991,60 euros.

Se expone al público mediante la inserción de este anuncio en el tablero de edictos de la Corporación y en el BOIB, durante el plazo de 15 días hábiles en los cuales los interesados podrán presentar, si procede, las reclamaciones que consideren oportunas.

En caso de que no se presenten, el acuerdo hasta las horas provisional se entenderá elevado automáticamente a definitivo

Llubí, 13 de septiembre de 2016.

La secretaria,
Maria José Escánez González

